

		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01 VERSIÓN: 1	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 3 FECHA : 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. 051-2021 S.NTE.						
OBJETO A CONTRATAR		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELEMENTOS Y/O INSUMOS PARA DATOS PARA LA SUBRED NORTE.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Contratar el suministro de materiales, elementos y/o insumos para datos, para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	A demanda		Ver Anexo Técnico No. 1	Ver Anexo Técnico No. 1	
Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.						
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
Por favor validar anexo 6.						
DOCUMENTOS SOPORTES QUE SE ANEXARÁN AL PROYECTO	JURÍDICOS:					
	1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)				
	2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)				
	3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)				
	4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)				
	5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT				
	6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT				
	7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.				
	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS				
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS				
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.				
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.				
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.				
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA					

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	SARLAFT:	
	1	AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).
	2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	TÉCNICOS:	
	1.CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE ACOGE LA OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y MATERIALES EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN.	
	2.ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y/O INSUMOS PARA DATOS Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL.	
	LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN ACOMPAÑADA DE SU RESPECTIVO CONTRATO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO:	
	• ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%.	
	3.CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A QUE LOS PRODUCTOS COTIZADOS Y SUMINISTRADOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL MERCADO Y CUMPLEN CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS INSUMOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO NO.1.	
	ECONÓMICOS:	
	1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
	3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
	4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS FACTORES HABILITANTES Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN .
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA .
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.
7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
8. CUANDO PRESENTE OFERTA PARCIAL.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE \$ 34.459.483	CDP No.	1411
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO ESE	FECHA DE CDP	02/07/21

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

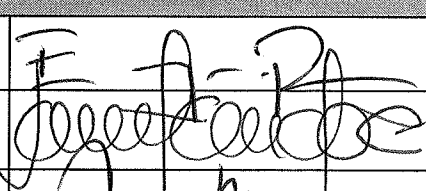
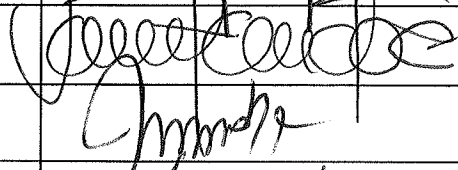
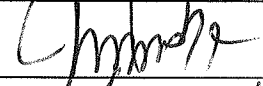
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	DOS (2) MESES
---------------	--	-------------------------------	---------------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
------------------	---

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES AQUIRIDOS, SU CUANTIA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES:
	1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
	2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
	3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
	11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS:
	1. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y HACER LA ENTREGA OPORTUNA Y COMPLETA DE LOS ELEMENTOS O SUMINISTROS A QUE HAYA LUGAR Y QUE HAYAN SIDO EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES U OFRECIDOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL PEDIDO REALIZADO POR PARTE DE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, DE IGUAL MANERA DEBERÁ EXISTIR LA DISPONIBILIDAD DE PARTE DEL CONTRATISTA DE REALIZAR ENTREGAS LOS FINES DE SEMANA EN HORARIOS DIURNOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE ENTREGA SE REDUCE A 5 HORAS.
	2. GARANTIZAR EL REEMPLAZO SIN COSTO ADICIONAL DE LOS INSUMOS O MATERIALES DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL REPORTE DE PEDIDO POR PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., CUANDO ÉSTOS PRESENTEN DEFECTOS, O CUANDO SE EVIDENCIE EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
	3. SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, LOS COSTOS DE MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DEL TRASLADO DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES QUE SEAN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA EL SITIO DE UBICACIÓN DE CADA UNA LAS UMHEs, CAPS Y USS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE. LOS RIESGOS Y EVENTUALIDADES QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA, QUIEN DEBE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
	4. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL STOCK NECESARIO DE MATERIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON LA DISPONIBILIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS LAS VECES QUE SE REQUIERA, HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	5. LAS CANTIDADES PRESENTADAS EN LA OFERTA SON PROMEDIOS ESTIMADOS POR LO CUAL PUEDEN VARÍAN DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
	6. EN CASO DE REQUERIRSE REEMPLAZO DE LOS MATERIALES, ELEMENTOS Y/O INSUMOS QUE POR ERROR DEL SUPERVISOR Y/O DEL PROVEEDOR DEL CONTRATO SE HAYAN REALIZADO, CUALQUIERA DE LAS PARTES NOTIFICARÁ A LA OTRA DICHA SITUACIÓN Y SE REALIZARÁ EL RESPECTIVO CAMBIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS DE REALIZADO EL REPORTE, SIN QUE SE PRESENTE COSTO ADICIONAL A CARGO DEL CONTRATO. NO OBSTANTE, EN CASO DE SER UNA SITUACIÓN REITERATIVA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, SE PROCEDERÁ A LAS RESPECTIVAS SANCIONES DE LEY.		
	7. EL CONTRATISTA DEBERÁ SEGÚN SEA EL CASO, BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, CUANDO FUERE NECESARIO EN TEMAS REFERENTES AL USO, MANTENIMIENTO, CUIDADO, ALMACENAMIENTO, DISPOSICIÓN, ENTRE OTROS FACTORES, DE LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO.		
	8. PERMITIR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO REALIZAR TODAS LAS INSPECCIONES REQUERIDAS EN LOS ELEMENTOS O MATERIALES A ADQUIRIR, CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS MISMOS.		
	9. EL CONTRATISTA PODRÁ EN CASO DE SER NECESARIO, DISPONER DE UN PROVEEDOR SATÉLITE EN EJECUCIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA, CUANDO POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO, AISLAMIENTO SANITARIO, O DE PRESENTARSE RESTRICCIONES DE MOVILIDAD DE LA BODEGA PRINCIPAL A LAS SEDES DEL HOSPITAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS O MATERIALES MENORES QUE SEAN REQUERIDOS POR EMERGENCIA.		
	10. LA ENTREGA DE INSUMOS SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO PREVIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DONDE SE ESPECIFICARÁ EL LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE LOS MISMOS.		
11. EN CASO DE REQUERIRSE UN MATERIAL Y O ELEMENTO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, DISEÑO O REFERENCIA COMERCIAL, NO ESTÉ INSCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE MATERIALES Y SEA REQUERIDO DURANTE LA EJECUCIÓN, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR COTIZACIÓN A LA SUBRED NORTE Y SUMINISTRARLO PREVIA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, Y APROBACIÓN DE LA COTIZACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.			
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 ENTREGADO POR LA SUBRED ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA. ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Paez Falla	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo (e):	Dra. Lorena Illidge Benjumea	
	Nombre y Firma Gerente:	Dr. Jaime Humberto García Hurtado	

ANEXO N°1 MATERIAL PARA DATOS

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	MATERIAL	FORMATO		
1	BANDEJA CABLOFIL DE 30CM X 2.40 LARGO		UNIDAD	3
2	CAJA DE CABLE UTP CAT.6A MARCA 3M		UNIDAD	2
3	CANALETA METALICA CON DIVISION 12 X 4 CAL.20 BLANCA		UNIDAD	6
4	CANALETA PLASTICA 100 MM X 45MM CON DIVISION		UNIDAD	6
5	CINTA PARA MAQUILLADORA DYMO 1/2 X 13"/ 12MM X 4M		UNIDAD	1
6	CURVA PARA CANALETA PLASTICA 6X10		UNIDAD	6
7	FACEPLATE DOBLE		UNIDAD	12
8	FACEPLATE DOBLE TIPO KEYSTONE O SIMILAR		UNIDAD	12
9	HERRAJE DE 24 PUERTOS		UNIDAD	2
10	JACK BLINDADO CAT.6A		UNIDAD	12
11	VELCRO 1" X ROLLO		UNIDAD	1
12	ORGANIZADOR DE CABLE 24 PUERTOS CAT.6A 80X80		UNIDAD	1
13	ORGANIZADOR HORIZONTAL 60X40		UNIDAD	1
14	PACH PANEL 24P CAT.6A		UNIDAD	12
15	PATCH CORD CAT.6A 100CM AZUL		UNIDAD	12
16	PATCH CORD CAT.6A 100CM ROJO		UNIDAD	12
17	PATCH CORD CAT.6A 50 CMAMP AZUL		UNIDAD	12
18	PATCH CORD CAT.6A 50 CM AMP ROJO		UNIDAD	12
19	PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT.6A CON HERRAJE PARA ANCLA JACK INCORPORADO		UNIDAD	1
20	PATCH PANEL CAT.6A 24 PUERTOS		UNIDAD	1
21	RACK 1.30 DE 60X60 CON PUERTA FRONTAL		UNIDAD	1
22	RACK 1.80 DE 60X60 EN ACERO LAMINA EN FRIO FRONTAL DESMONTABLE		UNIDAD	1
23	SWITCH de 24/48 puertos - 10/100/1000 capa 2 y capa 3 (routing).con minimo 2 puertos SFP, con cable de stack igual o superior a 10 Gbps, administrables por consola (CLI),(SSH,HTTPS, con proteccion de STP en puertos para prevencion de loop;s y tormentas broadcast, proteccion de BPDU en los puertos prevencion de conexion inadecuada de equipos no autorizados, restriccion de maximo 2 MAC por puerto, Forwarding performance: 108 Mpps, Switching capacity: 336 Gbit7s.		UNIDAD	1
24	TROQUEL METALICO DATOS 10X4		UNIDAD	4
25	TROQUEL METALICO CORRIENTE 10X4		UNIDAD	6
26	TROQUEL METALICO DATOS PARA CANALETA METALICA 12 X 4 CM		UNIDAD	4
27	TROQUEL METALICO ELECTRICOS CORRIENTE 12X4 CM		UNIDAD	6
28	TUERCA Y TORNILLO PARA RACK		UNIDAD	24
29	UNION PARA BANDEJA CABLEFOIL		UNIDAD	3

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo
de proceso)

A. (X)

CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B. ()

CASOS ESPECIALES DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA

C. ()

CONVOCATORIA
PÚBLICA

D. ()

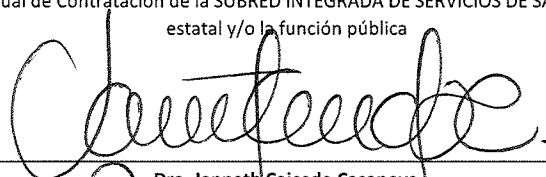
OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN

OBJETO A
CONTRATAR

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELEMENTOS Y/O INSUMOS PARA DATOS PARA LA SUBRED NORTE.

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,



Dra. Janneth Caicedo Casanova
Directora de Contratación

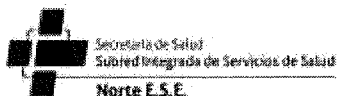


SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

ANEXO
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN
No. 051-2021

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	15/07/2021
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	19/07/2021 Máximo Hasta las 15:00
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	21/07/2021
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 22/07/2021 HORA: 14:00
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 22/07/2021 HORA: 14:10
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	Desde el 22/07/2021 Hasta 23/07/2021
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	26/07/2021
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	28/07/2021 MAXIMO HASTA LAS 15:00 HORAS
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES HASTA 02/08/2021
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS HASTA 05/08/2021

Calle 86 No. 15 - 41
Conmutador: 4431790
www.subrednorte.gov.co
Código Postal: 111221



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Julio 2 De 2021

CDP. No. 1411

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA: T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 421202020800021000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020080201

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 1,344,048,810.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 879,598,163.00

SALDO DE APROPIACION : 2,223,646,973.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMIN MATERIALES E INSUMOS PARA ADECUACION PUNTOS

DATOS

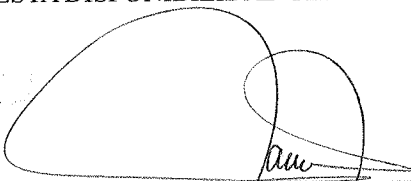
POR UN VALOR INICIAL DE : 68,918,967.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 68,918,967.00

SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 00/100
M/CTESOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 1,344,048,810.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 810,679,196.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (150) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Inv. Alameda
AUGEL

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	31/05/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE						
PROCESO:	DIRECCION ADMINISTRATIVA						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	apovodiradministrativa@subrednorte.gov.co						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	PAA (X) PROYECTO ()					
OBJETO A CONTRATAR							
Contratar el suministro de materiales, elementos y/o insumos para datos, para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
A fin de dar cumplimiento al Decreto 1769 de 1994, circular 029 y circular 049 de 2008 mediante la cual las entidades prestadoras de servicios de salud deben garantizar la ejecución del mantenimiento hospitalario es necesario contratar el suministro elementos y/o insumos para datos. El suministro de los elementos de que se trata se enmarca dentro del concepto de mantenimiento hospitalario, entendiendo por tal la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de los servicios que presta. Motivo por el cual se requiere la adecuación de la infraestructura de los laboratorios de las UMES Simón Bolívar y Engativá calle 80, realizando la actualización, readecuación y certificación de las redes de cableado estructurado (Redes Eléctricas y de Datos) de conformidad con los reglamentos técnicos vigentes, RETIE, NTC 2050, sistemas redes categoría 6A, como requisitos obligatorios a cargo de la subred norte para las preinstalaciones de estos equipos clase III y cuyo montaje esta a cargo de entidades multinacionales y estándares acordes de alta tecnología en cuanto a su potencia, control y protección eléctrica y de datos. Lo anterior en virtud al cumplimiento de las obligaciones del Hospital con los Convenios de asistencia y cooperación internacional (KOICA, Laboratorio de Biología Molecular, Dotación Equipos) y entidades externas para la actualización y fortalecimiento de la Dotación de Equipos de Diagnóstico Especializado en enfermedades infecciosas; cuyo objeto principal es la contención del Covid 19, además de atender la demanda de los servicios de las Unidades de Cuidados Intensivos y hospitalización Covid (AT Análisis Técnicos, Equipos de Automatización Instalación banda y equipos de diagnóstico PCR); en donde la obligación del hospital es la preinstalación y garantías de soporte de redes con el cumplimiento de altos estándares técnicos requiriendo materiales y referencias especializadas, certificadas, no comerciales, no incluidas en suministro de materiales convencionales. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el Manual de Contratación", y concordancia con el acuerdo No. 24 de 2017 "Por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de "Invitación a Cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confiis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Contratar el suministro de materiales, elementos y/o insumos para datos, para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	A demanda		Ver Anexo Técnico No. 1	Ver Anexo Técnico No. 1		
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI_X NO__							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (X)		ECONÓMICOS (X) Menor Valor		OTROS (X)		CUALES: (JURÍDICO/SARLAFT)	

053
9/6/15-06-2020
10:10

Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

- Carta de compromiso firmada por el representante legal en la que acoge la oportunidad de entrega de los insumos y materiales en los tiempos establecidos por la institución.
- Anexar certificación de experiencia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al suministro de materiales, elementos y/o insumos para datos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

la certificación o acta de liquidación debe contener como mínimo:
 - Entidad contratante.
 - Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit.
 - Objeto del contrato
 - Fecha de inicio y terminación del contrato.
 - Valor del contrato.
 - Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.
- Certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los productos cotizados y suministrados cumplen con los estándares de calidad en el mercado y cumplen con la descripción técnica de los insumos descritos en el Anexo Técnico No.1.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI ()

NO (X)

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()



ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-01-06

VERSIÓN: 6

PÁGINA: 2 DE 2

FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

- CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
- ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
- MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
- SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS.
- PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: FACTURA, INFORMES, INGRESO A ALMACÉN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, FACTURAS Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
- NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.
- DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
- ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
- LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

[Firma]

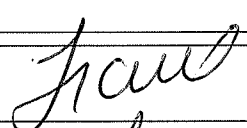
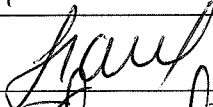
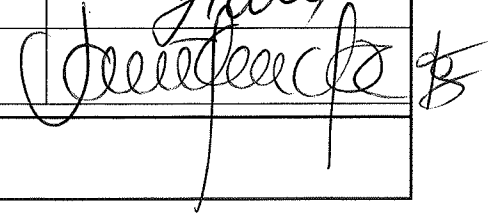
1. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y HACER LA ENTREGA OPORTUNA Y COMPLETA DE LOS ELEMENTOS O SUMINISTROS A QUE HAYA LUGAR Y QUE HAYAN SIDO EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES U OFRECIDOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL PEDIDO REALIZADO POR PARTE DE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., DE IGUAL MANERA DEBERÁ EXISTIR LA DISPONIBILIDAD DE PARTE DEL CONTRATISTA DE REALIZAR ENTREGAS LOS FINES DE SEMANA EN HORARIOS DIURNOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE ENTREGA SE REDUCE A 5 HORAS.
2. GARANTIZAR EL REEMPLAZO SIN COSTO ADICIONAL DE LOS INSUMOS O MATERIALES DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL REPORTE DE PEDIDO POR PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., CUANDO ÉSTOS PRESENTEN DEFECTOS, O CUANDO SE EVIDENCIE EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
3. SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, LOS COSTOS DE MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DEL TRASLADO DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES QUE SEAN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA EL SITIO DE UBICACIÓN DE CADA UNA LAS UMHS, CAPS Y USS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE. LOS RIESGOS Y EVENTUALIDADES QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA, QUIEN DEBE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
4. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL STOCK NECESARIO DE MATERIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON LA DISPONIBILIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS LAS VECES QUE SE REQUIERA, HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE.
5. LAS CANTIDADES PRESENTADAS EN LA OFERTA SON PROMEDIOS ESTIMADOS POR LO CUAL PUEDEN VARÍAN DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
6. EN CASO DE REQUERIRSE REEMPLAZO DE LOS MATERIALES, ELEMENTOS Y/O INSUMOS QUE POR ERROR DEL SUPERVISOR Y/O DEL PROVEEDOR DEL CONTRATO SE HAYAN REALIZADO, CUALQUIERA DE LAS PARTES NOTIFICARÁ A LA OTRA DICHA SITUACIÓN Y SE REALIZARÁ EL RESPECTIVO CAMBIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS DE REALIZADO EL REPORTE, SIN QUE SE PRESENTE COSTO ADICIONAL A CARGO DEL CONTRATO. NO OBSTANTE, EN CASO DE SER UNA SITUACIÓN REITERATIVA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, SE PROCEDERÁ A LAS RESPECTIVAS SANCIONES DE LEY.
7. EL CONTRATISTA DEBERÁ SEGÚN SEA EL CASO, BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, CUANDO FUERE NECESARIO EN TEMAS REFERENTES AL USO, MANTENIMIENTO, CUIDADO, ALMACENAMIENTO, DISPOSICIÓN, ENTRE OTROS FACTORES, DE LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO.
8. PERMITIR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO REALIZAR TODAS LAS INSPECCIONES REQUERIDAS EN LOS ELEMENTOS O MATERIALES A ADQUIRIR, CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS MISMOS.
9. EL CONTRATISTA PODRÁ EN CASO DE SER NECESARIO, DISPONER DE UN PROVEEDOR SATÉLITE EN EJECUCIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA, CUANDO POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO, AISLAMIENTO SANITARIO, O DE PRESENTARSE RESTRICCIONES DE MOVILIDAD DE LA BODEGA PRINCIPAL A LAS SEDES DEL HOSPITAL PARA LA ATENCIÓN DE ELEMENTOS O MATERIALES MENORES QUE SEAN REQUERIDOS POR EMERGENCIA.
10. LA ENTREGA DE INSUMOS SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL REQUERIMIENTO PREVIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DONDE SE ESPECIFICARÁ EL LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE LOS MISMOS.
11. EN CASO DE REQUERIRSE UN MATERIAL Y O ELEMENTO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, DISEÑO O REFERENCIA COMERCIAL, NO ESTÉ INSCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE MATERIALES Y SEA REQUERIDO DURANTE LA EJECUCIÓN, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR COTIZACIÓN A LA SUBRED NORTE Y SUMINISTRARLO PREVIA PRESENTACIÓN. EVALUACIÓN. Y APROBACIÓN DE LA COTIZACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

DOS(2)MESES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

POR DEFINIR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	  
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASANOVA	

OBSERVACIONES:

Zimbra:

compras3@subrednorte.gov.co

Re: Ajustes a Estudios Previos Infraestructura

De : Gestion Infraestructura Subred Norte E.S.E (Subred Norte E.S.e. (Carlos Alberto Zamudio))
<gestioninfraestructura@subrednorte.gov.co>

mar., 13 de jul. de 2021 15:39

 1 ficheros adjuntos

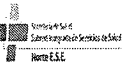
Asunto : Re: Ajustes a Estudios Previos Infraestructura

Para : Compras Subred Norte E.S.E, (Subred Norte E.S.E. (Enrique Paez)) <compras@subrednorte.gov.co>, Compras 3 Subred Norte E.S.E (Angel Heredia) <compras3@subrednorte.gov.co>

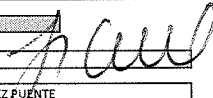
Para o CC : Direccion Administrativa Subred Norte E.S.E, (Subred Norte E.S.E. (Lia Margarita Alvaréz)) <diradministrativo@subrednorte.gov.co>, betolr65 <betolr65@gmail.com>, Gestor Infraestructura Subred Norte E.S.E, Bertulfo Lozano Romero <infraestructura2@subrednorte.gov.co>

Envío los ajustes correspondientes a los estudios de necesidades de materiales e insumos certificados para datos, haciendo la siguiente observación;

para el presente proceso se requiere la adquisición de las cantidades descritas en el anexo 1 de los estudios previos, independiente del tiempo de ejecución del contrato

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN : 4
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o			2					1	3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y			2					1	3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y									0		CONTRATISTA	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos: desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE
Correo Electrónico:	DIRADMINISTRATIVO@SUBREDNORTE.GOV.CO
Cargo:	Directora Administrativa
Fecha Elaboración d/m/a	31/05/2021

 República de San José Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIO DE MERCADO				CODIGO: AP-CT-F-12-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSION: 6
	GESTION DE LA CONTRATACION				PAGINA: 1 DE 1
					FECHA: 22/05/2020

INFORMACION DE LA COMPRA O SERVICIO							
TIPO DE PROCESO:	A. (X)	CONTRATACION DIRECTA / INVITACION A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACION DIRECTA	C. ()	D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCION

OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y/O INSUMOS PARA DATOS, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
---------------------	--	--	--	--	--

ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICION					
--------------------------------------	--	--	--	--	--

				PRECIO No.1				PRECIO No.2				PRECIO No.3				PRECIO No.4				PRECIO No.5				PROMEDIO X ITEM	CONSUMO PROMEDIO X CANTIDAD MES		
				FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S				SOLUCIONES RUSINKE S.A.S				DISTRIBUCIONES TOOLS MED S.A.S.				ELECTROINDUSTRIAL				IMPAME S.A.S.							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CANTIDAD MES	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total				
1	BANDEJA CARBOLIT DE 30CM X 2.40 LARGO	UNIDAD	3	\$ 69.700	\$ 13.243	\$ 82.943	\$ 248.829	\$ 87.125	\$ 16.554	\$ 103.679	\$ 311.036	\$ 94.095	\$ 17.878	\$ 111.973	\$ 335.919	\$ 99.671	\$ 18.937	\$ 118.608	\$ 355.825	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104.301	\$ 312.902		
2	CAJA DE CABLE UTP CAT.6A MARCA 3M	UNIDAD	2	\$ 57.731	\$ 10.969	\$ 68.700	\$ 137.400				\$ -				\$ -				\$ -				\$ -	\$ 68.700	\$ 137.400		
3	CANALETAS METALICAS CON DIVISION 12 X 4 CAL.20 BLANCA	UNIDAD	6	\$ 68.700	\$ 13.053	\$ 81.753	\$ 490.518	\$ 85.875	\$ 16.316	\$ 102.191	\$ 613.148	\$ 92.745	\$ 17.622	\$ 110.367	\$ 662.199	\$ 98.241	\$ 18.666	\$ 116.907	\$ 701.441	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.804	\$ 616.826		
4	CANALETAS PLASTICAS 100 MM X 45MM CON DIVISION	UNIDAD	6	\$ 47.300	\$ 8.987	\$ 56.287	\$ 337.722	\$ 59.125	\$ 11.234	\$ 70.359	\$ 422.153	\$ 63.855	\$ 12.132	\$ 75.987	\$ 455.925	\$ 67.639	\$ 12.851	\$ 80.490	\$ 482.942	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.781	\$ 424.685		
5	CINTA PARA MAQUILLADORA DYMO 1/2 X 1/2 12MM X 4M	UNIDAD	1	\$ 52.800	\$ 10.032	\$ 62.832	\$ 62.832	\$ 66.000	\$ 12.540	\$ 78.540	\$ 78.540	\$ 71.280	\$ 13.543	\$ 84.823	\$ 84.823	\$ 75.504	\$ 14.346	\$ 89.850	\$ 89.850	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79.011	\$ 79.011		
6	CURVA PARA CANALETAS PLASTICAS 6X10	UNIDAD	6	\$ 19.300	\$ 3.667	\$ 22.967	\$ 137.802	\$ 24.125	\$ 4.584	\$ 28.709	\$ 172.253	\$ 26.055	\$ 4.950	\$ 31.005	\$ 186.033	\$ 27.599	\$ 5.244	\$ 32.843	\$ 197.057	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.881	\$ 173.286		
7	FACEPLATE DOSIE	UNIDAD	12	\$ 7.400	\$ 1.406	\$ 8.806	\$ 105.672	\$ 9.250	\$ 1.758	\$ 11.008	\$ 132.090	\$ 9.990	\$ 1.898	\$ 11.888	\$ 142.657	\$ 10.582	\$ 2.011	\$ 12.593	\$ 151.111	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.074	\$ 132.883		
8	FACEPLATE DOBLE TIPO KEYSTONE O SIMILAR	UNIDAD	12			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 8.830	\$ 1.678	\$ 10.508	\$ 126.092	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.508	\$ 126.092		
9	HERRAJE DE 24 PUERTOS	UNIDAD	2	\$ 127.000	\$ 24.130	\$ 151.130	\$ 302.260	\$ 158.750	\$ 30.163	\$ 188.913	\$ 377.825	\$ 171.450	\$ 32.576	\$ 204.026	\$ 408.051	\$ 181.610	\$ 34.506	\$ 216.116	\$ 432.232	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190.046	\$ 380.092		
10	JACK BUNDADO CAT.6A	UNIDAD	12	\$ 23.600	\$ 4.484	\$ 28.084	\$ 337.008	\$ 29.500	\$ 5.605	\$ 35.105	\$ 421.260	\$ 31.860	\$ 6.053	\$ 37.913	\$ 454.961	\$ 33.748	\$ 6.412	\$ 40.160	\$ 481.921	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.316	\$ 423.788		
11	VELCRO 1" X ROLLO	UNIDAD	1	\$ 76.000	\$ 14.440	\$ 90.440	\$ 90.440	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 113.050	\$ 102.600	\$ 19.494	\$ 122.094	\$ 122.094	\$ 108.680	\$ 20.649	\$ 129.329	\$ 129.329	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113.728	\$ 113.728		
12	ORGANIZADOR DE CABLE 24 PUERTOS CAT.6A 80X80	UNIDAD	1	\$ 76.000	\$ 14.440	\$ 90.440	\$ 90.440	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 113.050	\$ 102.600	\$ 19.494	\$ 122.094	\$ 122.094	\$ 108.680	\$ 20.649	\$ 129.329	\$ 129.329	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113.728	\$ 113.728		
13	ORGANIZADOR HORIZONTAL 60X40	UNIDAD	1	\$ 67.000	\$ 12.730	\$ 79.730	\$ 79.730	\$ 83.750	\$ 15.913	\$ 99.663	\$ 99.663	\$ 90.450	\$ 17.186	\$ 107.636	\$ 107.636	\$ 95.810	\$ 18.204	\$ 114.014	\$ 114.014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.260	\$ 100.260		
14	PATCH PANEL 24P CAT.6A	UNIDAD	12			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 919.118	\$ 174.632	\$ 1.093.750	\$ 13.125.005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.093.750	\$ 13.125.005		
15	PATCH CORD CAT.6A 100CM AZUL	UNIDAD	12	\$ 24.700	\$ 4.693	\$ 29.393	\$ 352.716	\$ 30.875	\$ 5.866	\$ 36.741	\$ 440.895	\$ 33.345	\$ 6.336	\$ 39.681	\$ 476.167	\$ 35.321	\$ 6.711	\$ 42.032	\$ 504.384	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.962	\$ 443.540		
16	PATCH CORD CAT.6A 100CM ROJO	UNIDAD	12	\$ 24.700	\$ 4.693	\$ 29.393	\$ 352.716	\$ 30.875	\$ 5.866	\$ 36.741	\$ 440.895	\$ 33.345	\$ 6.336	\$ 39.681	\$ 476.167	\$ 35.321	\$ 6.711	\$ 42.032	\$ 504.384	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.962	\$ 443.540		
17	PATCH CORD CAT.6A 50 CM AMP AZUL	UNIDAD	12	\$ 32.200	\$ 6.118	\$ 38.318	\$ 459.816				\$ -			\$ -	\$ -	\$ 51.520	\$ 9.789	\$ 61.309	\$ 735.706	\$ 51.520	\$ 9.789	\$ 61.309	\$ 735.706	\$ 53.645	\$ 643.742		
18	PATCH CORD CAT.6A 50 CM AMP ROJO	UNIDAD	12	\$ 32.200	\$ 6.118	\$ 38.318	\$ 459.816				\$ -			\$ -	\$ -	\$ 51.520	\$ 9.789	\$ 61.309	\$ 735.706	\$ 51.520	\$ 9.789	\$ 61.309	\$ 735.706	\$ 49.813	\$ 597.761		
19	PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT.6A CON HERRAJE PARA ANCLA JACK INCORPORADO	UNIDAD	1	\$ 781.250	\$ 148.438	\$ 929.688	\$ 929.688	\$ 976.563	\$ 185.547	\$ 1.162.109	\$ 1.162.109	\$ 1.054.688	\$ 200.391	\$ 1.255.078	\$ 1.255.078	\$ 1.117.188	\$ 212.265	\$ 1.329.453	\$ 1.329.453	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.169.082	\$ 1.169.082		
20	PATCH PANEL CAT.6A 24 PUERTOS	UNIDAD	1	\$ 1.100.000	\$ 209.000	\$ 1.309.000	\$ 1.309.000				\$ -			\$ -	\$ -				\$ -	\$ 461.520	\$ 87.689	\$ 549.209	\$ 549.209	\$ 929.104	\$ 929.104		
21	RACK 1.30 DE 60X60 CON PUERTA FRONTAL	UNIDAD	1	\$ 1.670.000	\$ 317.300	\$ 1.987.300	\$ 1.987.300	\$ 2.087.500	\$ 396.625	\$ 2.484.125	\$ 2.484.125	\$ 2.254.500	\$ 428.355	\$ 2.682.855	\$ 2.682.855	\$ 2.388.100	\$ 453.739	\$ 2.841.839	\$ 2.841.839	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.499.030	\$ 2.499.030		
22	RACK 1.30 DE 60X60 EN ACERO LAMINA EN FRIJO FRONTAL DESMONTABLE	UNIDAD	1	\$ 1.986.000	\$ 377.340	\$ 2.363.340	\$ 2.363.340	\$ 2.482.500	\$ 471.675	\$ 2.954.175	\$ 2.954.175	\$ 2.681.100	\$ 509.409	\$ 3.190.509	\$ 3.190.509	\$ 2.839.980	\$ 539.596	\$ 3.379.576	\$ 3.379.576	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.971.900	\$ 2.971.900		
23	SWITCH DE 2448 puertos - 10/100/1000 capa 2 y capa 3 (routing) con minimo 2 puertos SFP, con cable de stock igual o superior a 10 Ocas, administrables por console (CLI/SGN/HTTP) con proteccion de SFP en puerto para prevenir el acceso a tornillos de seguridad de RJ45 en los puertos, prevencion de conexiones inapropiadas de equipos no autorizados, monitoreo de consumo de WAC por puerto, forwarding performance: 100 Mbps, latency capacity: 33k Qbit/s.	UNIDAD	1	\$ 12.800.000	\$ 2.432.000	\$ 15.232.000	\$ 15.232.000				\$ -			\$ -	\$ -				\$ -	\$ 1.215.122	\$ 230.873	\$ 1.445.995	\$ 1.445.995	\$ 8.336.998	\$ 8.336.998		
24	TROQUEL METALICO DATOS 10X4	UNIDAD	4	\$ 4.100	\$ 779	\$ 4.879	\$ 19.516	\$ 5.125	\$ 974	\$ 6.099	\$ 24.395	\$ 5.535	\$ 1.052	\$ 6.587	\$ 26.347	\$ 5.863	\$ 1.114	\$ 6.977	\$ 27.908					\$ 6.135	\$ 24.541		
25	TROQUEL METALICO CORRIENTE 10X4	UNIDAD	6	\$ 5.400	\$ 1.026	\$ 6.426	\$ 38.556				\$ -				\$ -				\$ -	\$ 4.250	\$ 808	\$ 5.058	\$ 30.345	\$ 5.742	\$ 34.451		
26	TROQUEL METALICO DATOS PARA CANALETAS METALICAS 12 X 4 CM	UNIDAD	4	\$ 5.400	\$ 1.026	\$ 6.426	\$ 25.704				\$ -				\$ -				\$ -	\$ 4.250	\$ 808	\$ 5.058	\$ 20.230	\$ 5.742	\$ 22.967		
27	TROQUEL METALICO ELECTRICOS CORRIENTE 12X4 CM	UNIDAD	6	\$ 5.400	\$ 1.026	\$ 6.426	\$ 38.556				\$ -				\$ -				\$ -	\$ 4.250	\$ 808	\$ 5.058	\$ 30.345	\$ 5.742	\$ 34.451		
28	TUBERIA Y TORNILLO PARA RACK	UNIDAD	24	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190	\$ 28.560	\$ 1.250	\$ 238	\$ 1.488	\$ 35.700	\$ 1.350	\$ 257	\$ 1.607	\$ 38.558	\$ 1.430	\$ 272	\$ 1.702	\$ 40.841					\$ 1.496	\$ 35.914		
29	UNION PARA BANDEJA CABLEFOIL	UNIDAD	3	\$ 2.400	\$ 456	\$ 2.856	\$ 8.568	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570	\$ 10.710	\$ 3.240	\$ 616	\$ 3.856	\$ 11.567	\$ 3.432	\$ 652	\$ 4.084	\$ 12.252					\$ 3.591	\$ 10.774		
VALOR TOTAL PRECIO No.1				\$ 22.800.004	\$ 26.026.504	\$ 48.826.508	\$ 48.826.508	VALOR TOTAL PRECIO No.2	\$ 7.629.313	\$ 10.407.071	\$ 18.036.384	VALOR TOTAL PRECIO No.3	\$ 8.238.658	\$ 11.239.636	\$ 19.478.294	VALOR TOTAL PRECIO No.4	\$ 9.893.501	\$ 25.892.492	\$ 35.785.784	VALOR TOTAL PRECIO No.5	\$ 2.132.994	\$ 3.547.535	\$ 5.680.529	\$ 18.236.833	\$ 34.459.483		

PROMEDIO DEL PRECIO DEL BIEN O SERVICIO MES:	34.459.483				
--	------------	--	--	--	--

OBSERVACIONES:	SE PUBLICO ESTUDIO DE MERCADO BAJO RADICADO 108-2021 SECOP II (1212 POSIBLES OFERENTES, INTERESADOS O, COMPETIDORES O). EL DIA 3 DE JUNIO SE ENVIO CORREO A 19 POSIBLES OFERENTES INVITANDOLOS A PRESENTAR COTIZACION AL ESTUDIO DE MERCADO, AL CUAL SE RECIBIO EN RESPUESTA 4 COTIZACIONES. CON LAS COTIZACIONES RECIBIDAS SE IDENTIFICO QUE HACIA FALTA LA COTIZACION 7 ITEMS, RAZON POR LA CUAL EL 24 DE JUNIO SE PUBLICO EL ESTUDIO DE MERCADO 121 DE 2021 A FIN DE COTIZAR LOS INSUMOS PENDIENTES. SE RECIBIO COTIZACION POR SECOP DE FERRELECTRICOS IMPORTADOS Y POR CORREO ELECTRONICO COTIZACION DE IMPAME S.A.S.
	SE PROMEDIAN LOS VALORES POR ITEM Y LA SUMATORIA SEGUN CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS EL CUAL GENERA UN VALOR DE \$ 34.459.483.

ELABORADO POR	
COORDINADOR B Y S:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
ENCARGADO COMPRAS	ÁNGEL RODRIGO HEREDIA GONZÁLEZ